



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2011

ASISTENTES

SR. PRESIDENTE:

Don Pedro Feliciano Pantoja Hernández

SRE/AS. CONCEJALES ASISTENTES:

Don Santiago González Aguado

Don Fernando Jiménez Ortega

Doña Margarita Carmena Bravo

Don José Luis Coco Rodríguez

Don Fernando Sosa Ricis

Don Jesús Manuel Gómez Navarro

SR. SECRETARIO/A:

Antonio José Pérez Alcántara

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, siendo las diecinueve horas del día siete de abril de dos mil once, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba mencionados, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, para lo cual han sido previamente citados bajo las formalidades legales, e informados del orden del día de los asuntos a tratar.

El Sr. Alcalde, procede a abrir públicamente la sesión y se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN PLENARIA DE FECHA 28/02/2011.

El Sr. Alcalde invita a los asistentes a que se manifiesten si tienen alguna discrepancia que alegar al Acta que se trae a aprobación sin que nadie se pronuncie.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Sin más dilación se somete directamente a votación, aprobándose por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL MODELO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES

El Sr. Alcalde lee literalmente la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación:

"Habiéndose tramitado por este Ayuntamiento la Ordenanza municipal de Registro de Asociaciones y uso de locales municipales de Villamiel de Toledo y entrando en vigor de conformidad con lo establecido en el art 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local una vez aparecida la publicación definitiva del mismo en el BOP de 1 de abril de 2011, se ve adecuado y conveniente uniformar la documentación que se ha de requerir a las Asociaciones que tengan a bien hacer uso de locales o de cualesquiera derechos que en la misma se enumeran.

Para ello, se ha elaborado un modelo de formulario sucinto que de forma clara y simplificada determine la documentación a aportar,

Así pues, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por la presente vengo en proponer a este Pleno:

PRIMERO.- *Aprobar el modelo de solicitud de inscripción en el Registro municipal de Asociaciones y uso de locales municipales de Villamiel de Toledo establecido en el Anexo.*

SEGUNDO.- *Publicar dicho modelo en el tablón de anuncios por plaza de treinta días.*

ANEXO:



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>



SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES Y CESION DE USO DE LOCALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

D. /D^a.

D.N.I. / N.I.E , mayor de edad, con DOMICILIO en

MUNICIPIO

C.P. PROVINCIA

Y TELEFONOS

y en calidad de presidente/representante legal de la Asociación/Colectivo:

sin ánimo de lucro y con domicilio/sede social en:

SOLICITA:

La inclusión de la Asociación en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, para que esta pueda gozar de los beneficios establecidos tanto en el Reglamento Municipal de Asociaciones, como en el resto de la normativa vigente respecto a las asociaciones y colectivos sin ánimo de lucro.

Para ello adjunta la siguiente documentación:

- Estatutos de la Asociación.
- Número de inscripción en el Registro General de Asociaciones y en otros Registros Públicos.
- Nombre, apellidos y DNI de las personas que ostenten cargos directivos.
- Domicilio Social.
- Presupuesto del año en curso.
- Programa de actividades del año en curso.
- Certificación del número de socios.
- En caso de estar reconocida como entidad de utilidad pública, fotocopia compulsada de la resolución de dicho reconocimiento.

SOLICITA LA CESION DE LOCAL MUNICIPAL: SI NO

SOLICITA LA SUBVENCION (100%) DE GASTOS DEL LOCAL (luz y agua): SI NO

Lo que firma en Villamiel de Toledo, a..... de..... de.....

El Presidente/Representante legal

Fdo.: (nombre y apellidos, y firma)

ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, el/la firmante autoriza, en nombre de la asociación, la utilización de datos personales y profesionales contenidos en los documentos presentados y su tratamiento en un fichero, con la exclusiva finalidad de la resolución del expediente así como a ceder estos datos para cuantas actividades se desarrollen en el Ayuntamiento de Villamiel de Toledo y la publicidad de los datos públicos de la entidad. Quedo enterado/a de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos obrantes en el mencionado fichero, pudiendo ejercer dichos derechos en Plaza de España, 1 – Villamiel de Toledo (TOLEDO), siendo el órgano responsable del mismo, el Alcalde.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

No haciendo uso de la palabra los señores concejales, sin más demora se procede a la votación con el siguiente resultado: 4 votos a favor (Grupo municipal popular), 2 abstenciones (Sres. Coco Rodríguez y Gómez Navarro) y 1 en contra (Sra. Carmena Bravo).

Queda aprobado el punto del orden del día.

TERCERO.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE VARIAS FACTURAS DE AÑOS ANTERIORES.

El Sr. Alcalde lee la propuesta de aprobación presentada al Pleno y que es la siguiente:

"Visto que existen una serie de facturas procedentes de ejercicios anteriores que por diversas circunstancias no quedaron reconocidas en su ejercicio y haciéndose necesario proceder a su liquidación, se ve conveniente utilizar la figura del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos para dar pago a las mismas.

Visto que existe crédito suficiente en la actual prórroga del presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la ley 7/1985, de 7 de abril, por la presente vengo en proponer al pleno municipal el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los siguientes créditos:

EJERCICIO	TERCERO	Nº FACTURA	CUANTÍA	APLICA. PPTARIA 2011
2009	SISTEMAS TOLEDO S.L.	900000018	670,56 €	1.22799
2010	SISTEMAS TOLEDO S.L.	000000377	1.357,00 €	1.22799
2010	SISTEMAS TOLEDO S.L.	000000338	1.357,00 €	1.22799
2010	FLORES LUCIA	12	65,00 €	9.22601



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

	PANTOJA			
2010	SEGUROS SOLIS	1002600455	2.434,50 €	9.22400
2009	TRAMAREY S.L.	0101	230,10 €	1.21000
2010	COMPañÍA DE TEATRO NEREA S.L.	3	240,00 €	3.22605
2009	OTIS	9PH5603M	352,74 €	1.21200
2010	ÁRIDOS CABANILLAS, S.L	173	12.000,00 €	4.61905

SEGUNDO. *Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2011, los correspondientes créditos con cargo a las partidas anteriormente enumeradas."*

Solicitada la palabra al Sr. Alcalde, el Sr. Secretario informa a los presentes que la última factura, es decir, la de Áridos Cabanillas S.L., se aprueba sólo por 12.000 euros que era el valor de la Memoria Valorada que regía el proyecto de obra pero que como acredita un escrito del administrador de dicha mercantil, existió un error de redacción de dicha factura, de forma que se pusieron como Base Imponible los 12.000 euros, por lo que al aplicar el IVA resultaba un valor total de 14.160 euros, pero que el Ayuntamiento asume y se compromete sobre el precio de dicha memoria valorada, es decir, sólo 12.000 euros. Todos asienten a dicha explicación.

Sin más dilación se somete directamente a votación, aprobándose por unanimidad de los asistentes.

PARTE DE CONTROL

DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA

Se presenta a cuenta de los Sres. Corporativos los Decretos de Alcaldía comprendidos entre el número 1/2011 hasta el número 56/2011.

Interviene la Sra. Carmena para manifestar que vistos los Decretos 18 y 55 de Anticipos de Caja Fija, sería conveniente que se estableciese una justificación antes de fin de legislatura.

Se muestran conformes el resto de Corporativos.

Manifiesta también la Sra. Carmena que sería deseable que se cerrase el ejercicio 2010 antes de fin de legislatura.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

COMUNICADOS Y PROYECTOS

El Sr. Alcalde informa que ya está en servicio el Vehículo municipal.

Interviene la Sra. Carmena para preguntar qué pasa con la póliza de crédito del camión puesto que, al final, sólo se ha comprado un furgón.

El Sr. Alcalde informa que eso al Banco le da igual el destino que se le de al dinero.

También comunica el Sr. Alcalde que la subvención para Caminos se pidió y muestra el expediente pero que han arreglado los de Barcience y Huecas y se han saltado Villamiel.

Interviene la Sra. Carmena para manifestar que fue un error de la Junta que había excluido a Villamiel de la lista de admitidos en la subvención y que habrá que hablar con Tragsa para que no se salten a Villamiel.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Pregunta la Sra. Carmena si se va a quitar el vertedero de ramas verdes de al lado de la piscina. Responde el Sr. Alcalde que ya se ha quitado.

Pregunta la Sra. Carmena que el equipo de gobierno prometió en esta legislatura hacer un Polígono Industrial y no se ha hecho. Responde el Sr. Alcalde que ha habido contactos con dos empresas pero que no han entrado debido a la crisis económica.

Pregunta la Sra. Carmena que no se ha instalado el servicio de comedor en el Colegio como se prometió. Responde el Sr. Alcalde que se vio que existía escasa demanda y que además no hay espacio disponible.

Pregunta la Sra. Carmena que el equipo de gobierno prometió en esta legislatura un Centro de Día digno. Responde el Sr. Alcalde que se ha parado debido a la crisis económica.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Pregunta la Sra. Carmena que el equipo de gobierno prometió un nuevo pozo de agua potable. Responde el Sr. Alcalde que el problema del agua está solucionado y que los resultados analíticos son correctos.

Pregunta la Sra. Carmena que el equipo de gobierno prometió comunicar las distintas urbanizaciones por calles asfaltadas y no con zahorra como están. Responde el Sr. Alcalde que se ha parado debido a la crisis económica.

Pregunta la Sra. Carmena que el equipo de gobierno prometió reconstruir la Ermita con el 1 por ciento cultural. Responde el Sr. Alcalde que no se pudo hacer más y que era ganas de gastar dinero en litigios para perder. Además el Sr. Párroco informó que a la Iglesia le era más necesario un centro parroquial que la reconstrucción de la Ermita.

Pregunta la Sra. Carmena que el equipo de gobierno prometió traer o crear una Escuela Taller. Responde el Sr. Alcalde que se estuvo en conversaciones con Diputación para que no se llegó a acuerdo.

Pregunta la Sra. Carmena que no se ha pedido por parte de Villamiel de Toledo ninguna subvención a Diputación. Responde el Sr. Alcalde que se han pedido algunas pero que no todas las que salen se piden porque hay que poner dinero también por parte del Ayuntamiento.

La Sra. Carmena felicita al equipo de gobierno por la furgoneta. Responde el Sr. Alcalde que hay veces en las que es preferible no hacer obras faraónicas y gastar el poco dinero que hay en cosas más imprescindibles y necesarias aunque llamen menos la atención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día expresado en la convocatoria,



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

extendiéndose la presente acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Actas, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº

ALCALDÍA

EL SECRETARIO